

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1494

PARRAL, Mayo 17 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **PATRICIO FAUNDEZ NADER**, Administrativo, Grado 12°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	18.05.2010	20.05.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldías
*
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FAUNDEZ Apellido Paterno	NADER Apellido Materno	PATRICIO LEONARDO Nombres
06.583.335-2 R.U.T.	12° Grado	
I- MUNICIPALIDAD PARRAL Dirección	VIVIENDA Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 y 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : **3**

A contar desde el : **18.05.2010** hasta el : **20.05.2010**

Días pendientes :

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Jefe de Departamento

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 17 de Mayo 2010.-